

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de septiembre de 2015.

ORDEN No.: LG/1202/0020/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.

0614-141092-107-8

LÍNEA:

1202 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305			SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA SER UTILIZADO EN CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL CUAL INCLUYE:			
			1	SERVICIO	• 5,000 AFICHES MEDIDAS: 13 PULGADAS DE ANCHO X 19 PULGADAS DE ALTO. TIPO DE PAPEL: FOLD COTE C12-1 CARA IMPRESIÓN: FULL COLOR AL TIRO	NO APLICA	\$ 141.00	\$ 705.00
			1	SERVICIO	• 40,000 HOJAS VOLANTES MEDIDAS: 5.5 PULGADAS DE ANCHO X 8.5 PULGADAS DE ALTO. TIPO DE PAPEL: BOND BASE 20 IMPRESIÓN: FULL COLOR AL TIRO Y RETIRO	NO APLICA	\$ 16.00	\$ 640.00
			1	SERVICIO	• 5,000 BROCHURES MEDIDAS CERRADA: 8 PULGADAS DE ANCHO X 8 PULGADAS DE ALTO. MEDIDAS ABIERTA: 16 PULGADAS DE ANCHO X 8 PULGADAS DE ALTO. TIPO DE PAPEL: COUCHE 100 MATE IMPRESIÓN: FULL COLOR AL TIRO Y RETIRO, DOBLADOS Y SISADOS	NO APLICA	\$ 102.00	\$ 510.00
			1	SERVICIO	• 5,000 STICKERS PARA VEHÍCULOS (BOMPER STICKERS) MEDIDAS: 10 PULGADAS DE ANCHO X 3.5 PULGADAS DE ALTO. TIPO DE PAPEL: VINIL BRILLANTE IMPRESIÓN: FULL COLOR.	NO APLICA	\$ 132.00	\$ 660.00
				NOTA: * LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ EL ARTE. * LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL DARÁ INICIO PREVIA APROBACIÓN DEL ARTE FINAL POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO.				
				PERSONA CONTACTO: KARLA SERRANO, TELÉFONO: 2244-2732.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	2,515.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, A PARTIR DE PACSES SE HA VISTO LA NECESIDAD DE MEJORAR EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, POR LO QUE SE HA CONSIDERADO LA IMPRESIÓN DE MATERIAL, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL UN COMPROMISO EN LA PRÁCTICA DEL BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

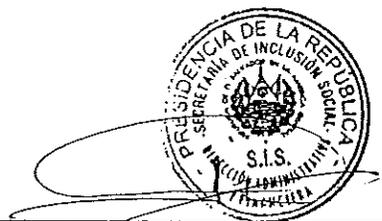
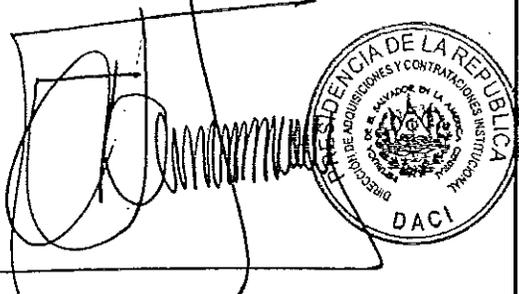
SOLICITUD CÓDIGO: 0011(04-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0020/2015

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES.

		
DESIGNADO SIS-FOCAP-PACSES (PNMD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: _____ PEGI <i>DT</i> REVISADO POR: <i>Kay</i>

REFERENCIA: LG/1202/0020/2015